

GAM CAPITAL

02 de mayo de 2017

Señor

GABRIEL CASTRO

Superintendente de Valores

SUPERINTENDENCIA DE VALORES

DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Avenida César Nicolás Penson No. 66, Sector Gazcue

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, R.D.



Atención: Dirección Oferta Pública

Ref.: *Comunicación Hecho Relevante, Celebración de Asamblea General Ordinaria Anual*

Estimados señores:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración CNV-2015-33-MV, por medio de la presente tenemos a bien informarles los hechos relevantes que tuvieron lugar el día veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de "GAM CAPITAL, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, los cuales detallamos a continuación para fines de su conocimiento y del público en general:

1. Se aprobó la Nómina de Accionistas Presentes o Representados y se sometió el Informe del Consejo de Administración, el cual contenía los Estados Financieros y detallaba, entre otras, las siguientes informaciones: la evolución de los negocios, la situación financiera y el resultado de operaciones de la Sociedad; la información relativa a las inversiones de la Sociedad; las operaciones realizadas con las filiales, subsidiarias y partes vinculadas; los factores de riesgo y los miembros de los órganos de gestión y administración. En tal sentido, los presentes discutieron dicho Informe y acogieron como buenas y válidas las observaciones del Consejo de Administración.
2. Se aprobaron las cuentas del ejercicio social cerrado al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), tal como han sido presentadas en los Informes del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas.
3. Se aprobaron los Estados Financieros correspondientes al ejercicio social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) tal y como fueron presentados y en consecuencia, declarar como resultado del ejercicio social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), pérdidas ascendentes al monto de Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos Dominicanos con Siete Centavos (RD\$4,981,478.07).
4. Se aprobó la gestión de los miembros del Consejo de Administración en cuanto concierne a las operaciones y negocios relativos al ejercicio social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) y se otorgó descargo a los mismos.

5. Se eligieron por el período de dos (2) años como miembros del Consejo de Administración, para ocupar sus respectivos cargos, a las personas que se indican a continuación:

MIEMBRO	CARGO	SUPLENTE
Héctor José Rizek Guerrero	Presidente	Héctor José Rizek Sued
Lidia Virginia Aybar Alba	Vicepresidente	Ralvin Gross Then
Lourdes Rodríguez Rodríguez	Secretaria	Elba Carolina Salcedo Matos
Suzanne Bergés Garrido	Vocal	Manuel Bergés Coradín
Maximiliano Barr	Vocal	Lourdes Rodríguez Rodríguez

6. Se otorgó descargo a los Comisario de Cuentas en relación a sus funciones de supervisión durante el ejercicio social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), conforme designación mediante la Sexta Resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el veintiocho (28) de abril de dos mil dieciséis (2016). Asimismo, ratificar al señor Claudio Méndez Matos, como Comisario de Cuentas, con la misión de rendir el informe a la Asamblea General Ordinaria Anual que habrá de reunirse en el año dos mil dieciocho (2018), para deliberar sobre las cuentas del ejercicio social que finalizará el treinta y uno (31) de diciembre del presente año dos mil diecisiete (2017).
7. Se otorgó descargo al Comité de Auditoría de la Sociedad en relación a sus funciones de apoyo para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Sociedad durante el ejercicio social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), conforme designación mediante la Octava Resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el veintiocho (28) de abril de dos mil dieciséis (2016). Asimismo, designar a los señores Héctor José Rizek Guerrero, Karla Dreyer Sosa y Lourdes Rodríguez Rodríguez, como miembros del Comité de Auditoría para brindar apoyo para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos y a ser establecidos por la Sociedad ejercicio social que finalizará el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).
8. Se designó a la firma Mendoza Hernández – Auditores, S. R. L. para que auditen las cuentas sociales correspondientes al año social que finalizará el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).
9. Se decidió decide mantener el curso llevado hasta el momento por la Sociedad, en consecuencia, se levantó acta de los objetivos anuales de la Sociedad para el ejercicio social que finalizará el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017);
10. Se aprobó el Informe sobre los Factores de Riesgos Previsibles de la Sociedad para el ejercicio social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).
11. Se aprobaron las estructuras, políticas y cumplimiento de principios de gobierno corporativo de la Sociedad, durante el ejercicio social finalizado al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

12. Se aprobó de conformidad con el Artículo 32 de la Norma que regula la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo en el Mercado de Valores Dominicano, aprobada mediante en la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha tres (03) de febrero de dos mil doce (2012), R-CNV-2012-01-MV, el Informe contentivo de la Matriz de Riesgos del tres (03) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), correspondiente al ejercicio social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) tal y como ha sido elaborado y presentado por el Oficial de Cumplimiento de la Sociedad.
13. Se libró acta durante el ejercicio social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dos mil dieciséis (2016) y hasta la fecha de la Asamblea fueron celebrados los siguientes actos con entidades relacionadas: Contrato de patrocinio - SKANUSS CONSULTING, SRL
14. Se libró acta de que durante el ejercicio social comprendido entre el primero (1ero.) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) no se suscribieron y pagaron acciones de la Sociedad.
15. Se autorizó a los señores Francisco Vicens De León, Rosanna Cabrera del Castillo y Delisa Martínez Lizardo, titulares de las Cédulas de Identidad y Electoral números 001-1407713-4, 001-1777340-8 y 402-2015195-1, respectivamente, para que de forma individual o conjunta, procedan a depositar por ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc., la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), y cualquier institución pública o privada necesaria, el Acta de la presente Asamblea, así como cualquier otro documento derivado de la misma.

Todas las resoluciones fueron sometidas a votación y fueron aprobadas a unanimidad de votos.

Adjunto a la presente se encuentran los siguientes documentos: Una (1) copia del Nómina y Acta mencionada, que aprueba lo descrito anteriormente. Posteriormente, estaremos remitiendo original de los documentos certificados por la Cámara de Comercio y Producción de la República Dominicana.

Sin otro particular, se despide
Atentamente,


Gina Guaschino
Oficial de Cumplimiento

